

INFORME CIENTIFICO DE BECA

Legajo N°:

BECA DE PERFECCIONAMIENTO

PERIODO 2012

1. APELLIDO: GIANNASI

NOMBRES: ALDANA

Dirección Particular: Calle: N°:

Localidad: LA PLATA *CP:* 1900 *Tel:*

Dirección electrónica (donde desea recibir información): aldana_ag@hotmail.com

2. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“Configuraciones familiares y el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes adoptados/as por parejas homoparentales”.

Se adjunta en el ANEXO copia del plan de actividades presentado con la solicitud de la Beca.

3. OTROS DATOS (Completar lo que corresponda)

BECA DE ESTUDIO: 1º AÑO: *Fecha de iniciación:*

2º AÑO: *Fecha de iniciación:*

BECA DE PERFECCIONAMIENTO: 1º AÑO: *Fecha de iniciación:*

2º AÑO: *Fecha de iniciación:* Abril 2012

4. INSTITUCIÓN DONDE DESARROLLA LOS TRABAJOS

Universidad y/o Centro: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - PROGRAMA P.I.F.A.T.A.C.S

Facultad: PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA

Cátedra: PSICOLOGÍA FORENSE - PROGRAMA P.I.F.A.T.A.C.S

Otros: -

Dirección: Calle: 9 N°: 1347

Localidad: LA PLATA *CP:* 1900 *Tel:* 4837173

5. DIRECTOR DE BECA

Apellido y Nombres: DOMINGUEZ LOSTALÓ JUAN CARLOS

Dirección Particular: Calle: *Nº:*

Localidad: LA PLATA *CP:* 1900 *Tel:*

Dirección electrónica: juancarlosdominguezlostalo@yahoo.com.ar

6. EXPOSICIÓN SINTETICA DE LA LABOR DESARROLLADA EN EL PERIODO. (Debe exponerse la orientación impuesta a los trabajos, técnicas empleadas, métodos, etc., y dificultades encontradas en el desarrollo de los mismos, en el plano científico y material).

La orientación impuesta a la investigación durante el segundo año de Beca de Perfeccionamiento:

6. EXPOSICIÓN SINTETICA DE LA LABOR DESARROLLADA EN EL PERIODO. (Debe exponerse la orientación impuesta a los trabajos, técnicas empleadas, métodos, etc., y dificultades encontradas en el desarrollo de los mismos, en el plano científico y material).

En lo que concierne a la labor desarrollada en el periodo 2012, en la orientación impuesta a los trabajos:

1. Se han analizado las implicancias y modificaciones que conlleva en la institución adoptiva la posibilidad de que NNA puedan ser otorgados en adopción a parejas del mismo sexo, a partir de la promulgación de la ley de matrimonio civil No26.618 (sancionada el 15 de julio de 2010) que permite la posibilidad de adoptar niños a quienes, entre ellas, deseen constituir una familia. Utilizándose para ello, el análisis del discurso jurídico analizado, desde su componente formal-normativo, estructural-institucional y político cultural (Facio, A., 2000) Estos tres componentes, se encuentran dialécticamente relacionados entre sí; de tal manera que, constantemente, cada uno de ellos es influido, limitado, definido por el otro. Así, el componente formal normativo se refiere a la normativa formalmente generada (ley de matrimonio civil, ley de adopción, CIDN, etc.); el componente estructural-institucional alude al contenido que (tanto el Poder Legislativo, judicial, equipos técnicos) le dan a las normas al momento de aplicarlas e interpretarlas; y el componente político culturales el sentido que las personas u organizaciones le dan a la norma por medio de la doctrina jurídica, las costumbres, las actitudes y las tradiciones.

2. Se ha profundizado en el concepto de identidad, analizado la significación otorgada desde el ámbito jurídico y psicológico a dicho término, a fin de evaluar si hay un entrecruzamiento que permita aunar criterios al momento de legislar y ejecutar la adopción de NNA.

3. En lo que concierne al concepto de identidad y la construcción identitaria: En primer lugar, se ha establecido una clara diferencia entre ambos términos. Resultando posible profundizar y arribar a conclusiones con respecto al concepto de identidad y su articulación entre el discurso jurídico y psicológico, como se menciono anteriormente. No obstante, el análisis de la construcción identitaria de los NNA adoptados/as por parejas parentales del mismo sexo, resulta prácticamente imposible de evaluar en un tiempo acotado de dos años de investigación, ya que para analizar los efectos subjetivos de la adopción de una pareja del mismo sexo en un NNA es necesario tener acceso a dicha familia, contar con su consentimiento informado para la investigación

(punto de mayor dificultad en la investigación) y realizar un seguimiento por varios años para poder evaluar y arribar a conclusiones certeras.

4. Se ha dejado de utilizar la expresión lingüística “parejas homoparentales” por “parejas parentales del mismo sexo”. Si bien en Francia estas familias comenzaron a ser llamadas desde 1996, homoparentales (Roudinesco, 2003; Cadoret, 2003), la denominación adoptada por la Cátedra de Psicología Evolutiva II de la UNLP, de “parejas parentales del mismo sexo”, nos resulta más apropiada por puntualizar que la parentalidad refiere al vínculo filial y la elección sexual a la pareja. Es decir, que la parentalidad implica el “desempeño efectivo, conjunto, de padre y madre” en la familia, sin distinción de géneros (Anthony y Benedek, 1983), más allá de la diferencia de los sexos, de la diferencia hombre/mujer, padre/madre y de la diferencia entre función materna y paterna. Por ende, no es la parentalidad heterosexual u homosexual, en todo caso lo es la elección sexual de la pareja. “El parentesco remite a una posición en la estructura familiar: la del padre, la madre, etc.; la parentalidad, por su parte, corresponde al ejercicio de la función intrínseca a la posición de parentesco: la función de educar, alimentar, etc.”(Cadoret, 2003)

5. Se ha realizado un análisis bibliográfico exhaustivo sobre las conceptualizaciones psicoanalíticas vigentes en lo que respecta a la posibilidad o imposibilidad de que en una pareja parental del mismo sexo se establezca la función paterna y materna, la incorporación de la diferencia anatómica, en el ejercicio de la crianza con NNA. No ha sido posible, como se mencionó en el punto anterior, acceder a un análisis con familias parentales del mismo sexo, ni con los NNA criados por estas parejas.

- Los resultados alcanzados son:

1. Si bien, desde el componente formal normativo la reforma de la ley de matrimonio civil no ha sufrido modificaciones sustanciales de fondo sino de forma, la repercusión de dicha modificación al garantizar el derecho de alianza en las parejas del mismo sexo ha influido contundentemente en el componente estructural-institucional del poder judicial y en el imaginario social.

Se ha iniciado una evaluación del proceso de adopción en parejas del mismo sexo, a los fines de identificar las implicancias y modificaciones que conlleva en la institución adoptiva la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan adoptar niñas, niños y/o adolescentes (NNA). Se han realizado hasta el momento cuatro entrevistas semiestructuradas a profesionales del equipo técnico de un juzgado de familia de la ciudad de La Plata. Se han relevado las representaciones y valores que prevalecen en el equipo técnico encargado de otorgar a un NNA en adopción, referidas a las condiciones de aptitud que deben reunir quienes aspiren a adoptar.

Si bien no es una muestra representativa, ya que son seis los juzgados de familia que tienen jurisdicción en la ciudad. Los resultados alcanzados hasta el momento, evidencian el modelo de familia tradicional, las funciones maternas y paternas adjudicadas a la mujer y al hombre respectivamente, imaginario que obstaculiza en algunas circunstancias la escucha desprejuiciada con las parejas parentales del mismo sexo que se presentan anhelando adoptar un NNA.

2. En la mayoría de los proyectos de ley presentados para reformular la ley de adopción, aquellos que han tomado como principio rector la ley 13298 y 26061, incorporado el derecho a la identidad, con una mirada integradora del desarrollo evolutivo del niño y la incidencia de su constitución familiar en su desarrollo subjetivo e identitario, alcanzando de este modo un abordaje interdisciplinario del concepto.

3. Desde el psicoanálisis, resulta útil para pensar las nuevas configuraciones familiares, el concepto de función, función materna y paterna, como aquello que una cultura espera como ideal a cumplir por quienes se desempeñen como madres, padres, hijos. Así mismo se destaca, que las funciones son solidarias entre sí dentro del conjunto

familiar y se constituyen mutuamente (una mujer y un varón se convierten en madre y padre, en tanto haya un hijo y viceversa). Las mismas pueden ser desempeñadas en grado variable desde diferentes lugares de la estructura familiar y aún por fuera de la misma, por otros agentes socializadores.

Los aspectos centrales relativos a las funciones fundamentales (Piera Aulagnier (1977), Jessica Benjamin (1996), Silvia Bleichmar (2000), se centran en la función de amparo y de regulación simbólica respectivamente. Funciones ambas que se transmiten desde el comienzo de la vida del hijo, en absoluta articulación la una con la otra. Dan lugar a diferentes procesos psíquicos en el ser en formación, quien se va apropiando paulatinamente de lo transmitido, inscribiendo en una complejización creciente, estas marcas provenientes de sus progenitores y de otros significativos. En distintos momentos de la familia son ejercidas preponderantemente por uno u otro progenitor, u otros del entorno y esto es singular para cada grupo familiar.

La función de amparo, refiere al conjunto de cuidados brindados al infans, por la madre, padre o sustitutos, como "asistentes" de las necesidades del recién nacido (de alimento, abrigo, etc). En tanto sostén psíquico, esto supone que para sobrevivir y constituirse como sujeto humano, todo ser en crecimiento necesita, no sólo de alimento, sino que alguien (otro u otros) catectice, libidinice, desee que ese niño viva y que le signifique en un comienzo, cada una de sus experiencias sensoriales y vitales, con los objetos de su entorno y con los otros. Por otra parte, la función de regulación simbólica: supone el ordenamiento o pautación de los vínculos intersubjetivos, ejercidos fundamentalmente desde las instancias parentales, en tanto representantes para el hijo del acceso a lo simbólico, al lenguaje y al discurso del conjunto de esa cultura y sociedad determinada. Esto implica, que los progenitores no sólo le otorgan y brindan un sentido a las experiencias inmediatas, emocionales del hijo, sino que se ubican como referentes de una ley de la cultura y le transmiten de manera explícita e implícita, los valores, ideales y modelos predominantes que ellos han interiorizado en cuanto a lo prohibido y lo permitido para cada vínculo.

Si bien la función simbólica, quedó tradicionalmente adscripta al padre como la figura que debía operar la separación/interdicción/ corte, del hijo respecto de su madre. Esa delegación en el padre de la transmisión de la ley, como representante de la autoridad en la familia, está ligada a la representación social del patriarcado, cuya hegemonía hoy está en declinación. Lo que la cultura aún retiene de esta función simbólica asignada al padre, es el reconocimiento de que es quien dona el apellido al hijo. Por lo tanto, a diferencia de la madre en ese punto, se ubica como transmisor en la cadena generacional. La inscripción de lo simbólico en el hijo, el proceso de diferenciación que pueda ir realizando entre él y la madre, entre él y el padre y paulatinamente asumirse como otro con deseos propios más allá de los enunciados identificatorios familiares, implica un largo recorrido por diferentes vínculos y la apropiación-elaboración de enunciados del conjunto. Enunciados que no sólo recibe de los padres, sino de otras instancias, que lo ubicarán y por los que se ubicará, tanto como un eslabón de su cadena generacional, como otro (mujer o varón) del conjunto al que pertenece. Si gracias al amparo y sostén primario recibido, necesarios por su indefensión inicial, el hijo construye su Yo, el efecto de la función simbólica lo introduce a las categorías de lo permitido y lo prohibido y a la construcción psíquica del superyo y los ideales del yo, como ideales a ser.

Ambas funciones operan en el psiquismo infantil, presidiendo los procesos de identificación y de diferenciación constituyentes de la alteridad y a través de las mismas se produce la transmisión de valores, ideales y significaciones tanto del conjunto social como de las generaciones anteriores. Desde este contexto vincular, se constituye y construye la sexualidad y los procesos identificatorios, como también son constituyentes las relaciones de poder (si se toman como un poder hacer y saber), dada la asimetría de los vínculos parento-filiales.

Métodos y técnicas empleadas:

El diseño metodológico seleccionado para alcanzar los objetivos propuestos es evolutivo, transversal y predominantemente cualitativo con integración de ciertos aspectos cuantitativos.

Las muestras están conformadas por un lado por profesionales pertenecientes a los equipos técnicos encargados de la evaluación de las parejas en condición de adoptabilidad, que trabajen en los juzgados de familia de la ciudad de La Plata y por el otro, por diez parejas homosexuales y diez parejas heterosexuales, que anhelan acceder a la parentalidad por medio de la adopción, residentes en la ciudad de La Plata. Como instrumento de recolección de datos se ha elaborado un diseño de entrevista semiestructurada, con dimensiones específicas a indagar en lo que concierne a las nociones de familia, parentalidad, homosexualidad y adopción, tanto a los profesionales que conforman los equipos técnicos como a las parejas previamente mencionadas. Hasta el momento se han entrevistado personalmente a cuatro integrantes de un equipo técnico de un juzgado de familia, siendo luego desgravadas y protocolizadas para facilitar el empleo de los datos. Se confeccionara un registro y categorización de las representaciones presentes en los equipos técnicos encargados de otorgar un niño/a en adopción, con el propósito de evaluar si la orientación sexual de una pareja, es un aspecto que se considera al momento de realizar la evaluación y de ser así, si podemos considerar como pertinente tomarlo en cuenta.

-Se ha realizado un estudio histórico sobre la historia de la homosexualidad y de la adopción en Argentina, con sus consecuentes avances y retrocesos jurídicos. Arribando a la conclusión de que a diferencia de otros países, en Argentina en lo que concierne a la historia de la homosexualidad el avance jurídico es importante en cuanto a igualdad de derechos, pero no se encuentra acompañado paralelamente del apoyo social. Mientras que en otros países, por el contrario, a pesar de no contar aun con leyes respaldatorias para las minorías sexuales, hay mayor tolerancia social hacia las parejas que no conciben con el modelo heterosexual.

- La revisión bibliográfica acompaña todo el proceso investigativo.

Dificultades encontradas en el desarrollo de la labor investigativa:**Científicas:**

Las mayores dificultades encontradas son producto de la actualidad de la temática. Lo que conlleva a la necesidad del transcurso del tiempo, los años, para poder analizar, evaluar en esos niños/as adoptados/as por parejas del mismo sexo los efectos en su subjetividad como adolescentes y adultos. Por otra parte, no me ha resultado fácil contar con la apertura de parejas del mismo sexo con niños para llevar adelante la investigación. Es por lo expuesto, que en el transcurso de la investigación se ha circunscripto a el proceso de adopción en parejas del mismo sexo.

Materiales: Las dificultades han sido principalmente económicas. Encontrando como obstáculo mayor el no poder asistir a todos los congresos de investigación y actividades de capacitación y perfeccionamiento en los que me he interesado y postulado, por no contar con los recursos económicos para cubrir los gastos de inscripción a los congresos, movilidad, viáticos y traslados cuando correspondiere. Inevitablemente, la falta de recursos para poder asistir a los congresos me ha desanimado ya que no he encontrado el modo de resolver dicha situación.

7. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS O PUBLICADOS EN EL PERIODO.**7.1. PUBLICACIONES.**

AUTOR DEL TRABAJO	PUBLICACIÓN	INFORME	DONDE FUE PUBLICADO
Aldana Giannasi	Revista de Psicología – Segunda Época – Volumen Nro 13, 2013. ISSN 0556-6274	“Nuevas configuraciones familiares: Niñas, niños y adolescentes adoptados/as por parejas del mismo sexo”	Revista de Psicología – Segunda Época.
Aldana Giannasi	Libro Formato electrónico, II Encuentro de Becarios de la Facultad de Psicología de la UNLP	“El proceso de adopción en parejas del mismo sexo”.	Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), 9 al 12 de octubre de 2012.

7.3. PUBLICACIONES ENVIADAS Y AUN NO ACEPTADAS PARA SU PUBLICACIÓN.

AUTOR DEL TRABAJO	PUBLICACIÓN	INFORME	DONDE SERÁ EVALUADO PARA SU PUBLICACIÓN
Aldana Giannasi	.Las parejas del mismo sexo y la parentalidad.	Se adjunta en el anexo	Revista Latinoamericana de Psicología. Volumen 44. Nro3 ISSN 0120-0534

7.4. PUBLICACIONES TERMINADAS Y AUN NO ENVIADAS PARA SU PUBLICACIÓN.

(Adjuntar resúmenes de no más de 200 palabras)

:

Parejas parentales del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo y la adopción de niños/as

8. OTROS TRABAJOS REALIZADOS. (Publicaciones de divulgación, textos, etc.)

8.1. DOCENCIA

Actividades realizadas:

- Labor investigativa en lo concerniente a la temática de “Género y Derechos Humanos” y “Infancia y Derechos Humanos” en la Cátedra de Psicología Forense.
- Dictado de una clase sobre adopción en el Seminario Optativo “Niños y Adolescentes de hoy. Un nuevo paradigma para abordar la infancia” dictado por la profesora Gabriela Roitstein en la Facultad de Psicología UNLP, durante el primer cuatrimestre lectivo 2012

9. ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS. (Se indicará la denominación, lugar y fecha de realización y títulos de los trabajos o comunicaciones presentadas)

DENOMINACIÓN DE LUGAR	FECHA	TÍTULO DE TRABAJO	PRESENTACIÓN
II Encuentro de Becarios de la Facultad de Psicología de la UNLP	La Plata, 9 al 12 de octubre de 2012.	En carácter de Expositora. "El proceso de adopción en parejas del mismo sexo".	Adjunto Certificado. Punto 7.1
XI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos "El silencio no es salud"	La Plata, 6,7 y 8 de septiembre de 2012.	En carácter de Expositora. "El derecho a la identidad en niños, niñas y adolescentes (NNA) adoptados/as por parejas del mismo sexo".	Adjunto Certificado.
Encuentro "Estado, políticas sociales y sociedad. Debates latinoamericanos". PROIEPS (Programa de Investigación y Estudios sobre Política y Sociedad). UNICEN.	Tandil, 15 y 16 de noviembre de 2012,	En carácter de Expositora "Rol del Estado y la sociedad en cuestiones de adopción"	Adjunto certificación
Seminario Optativo "Niños y Adolescentes de hoy. Un nuevo paradigma para abordar la infancia" dictado por la profesora Gabriela Roitstein en la Facultad de Psicología UNLP.	La Plata, Junio de 2012	Fui invitada por la Lic. Gabriela Roitstein a dar una charla sobre la investigación que vengo realizando como becaria del CIC, en lo concerniente a la adopción.	Adjunto certificación
Jornada Seminario sobre la Vida y Obra de Enrique Pichón Riviére. Centro Socio Cultural Almarfuerte.	Tandil, 19 de Octubre de 2012	En carácter de Asistente	Adjunto Certificación

10. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, VIAJES DE ESTUDIO, ETC. (Señalar características del curso o motivo del viaje, duración, instituciones visitadas y si se realizó algún entrenamiento)

1. ABRIL. Asamblea Ordinaria del Consejo Local

- **Encuentro:** Organizado por el Consejo Local de La Plata
- **Fecha:** 27/04/2012
- **Lugar:** Salón Dorado del Palacio Municipal. La Plata

2. JUNIO. Asamblea Ordinaria del Consejo Local

- **Encuentro:** Organizado por el Consejo Local de La Plata

- **Fecha:** 01/06/12
- **Lugar:** Salón Blanco de la Municipalidad de La Plata

3. Jornada del Consejo Local de Niñez.

- **Encuentro:** “Situación de la salud de la niñez y adolescencia en la ciudad de la Plata” Organizado por el Consejo Local de La Plata
- **Fecha:** 23/06/12
- **Lugar:** Casa de la Cultura Villa Elisa

4. Jornada para el análisis de los nuevos desafíos que plantea la reforma del Código Civil

- **Encuentro:** Donde se analizaron \ las reformas introducidas en materia de adopción en el proyecto de Reforma, Actualización y Unificación del Código Civil y Comercial, a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño/a y la ley 26061.
- **Fecha:** 15/10/12
- **Lugar:** Honorable Concejo Deliberante San Fernando.

12. TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

En el marco del Seminario Optativo de Ciclo Electivo 2012 “Niños y Adolescentes de hoy. Un nuevo paradigma para abordar la infancia” que dictó la Profesora Gabriela Roitstein en la Facultad de Psicología de la UNLP. Fui invitada a dar una charla sobre mi trabajo de investigación como becaria del CIC, en lo concerniente al tema de Adopción e Identidad, en una clase. Adjunte Certificación en el punto 9.

14. TITULO DEL PLAN DE TRABAJO A REALIZAR EN EL PERIODO DE PRORROGA O DE CAMBIO DE CATEGORÍA (Deberá indicarse claramente las acciones a desarrollar)

Condiciones de Presentación

A. El Informe Científico deberá presentarse dentro de una carpeta, con la documentación abrochada y en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombre del Becario, la que deberá incluir:

-
- a. Una copia en papel A-4 (puntos 1 al 14).
 - b. Las copias de publicaciones y toda otra documentación respaldatoria, deben agregarse al término del desarrollo del informe
 - c. Informe del Director de tareas con la opinión del desarrollo del becario (en sobre cerrado).

Nota: El Becario que desee ser considerado a los fines de una prórroga, deberá solicitarlo en el formulario correspondiente, en los períodos que se establezcan en los cronogramas anuales.

.....
Firma del Director

.....
Firma del Becario